

Dueño de La Noticia de Michoacán, secuestrado y posteriormente encontrado muerto

2008-10-10 00:11:49



Article 19 CENCOS

México D.F. 10 de octubre de 2008 (Article19 / Cencos).- La noche del 9 de octubre en el puerto de Lázaro Cárdenas, en el occidental estado de Michoacán, el dueño del periódico La Noticia fue secuestrado; su cuerpo fue hallado este viernes (10 de octubre) en el municipio de La Unión, en el vecino estado de Guerrero (sureste).

Con información de fuentes locales, se conoció que el agente del Ministerio Público que se trasladó al lugar confirmó que el cadáver encontrado a las 7:30 hora local, corresponde al comunicador Miguel Ángel Villagómez. También declaró que el cuerpo presentaba seis impactos de bala por la espalda y un tiro en la cabeza. Hasta el momento se desconoce acerca de los autores de dicho crimen.

Los restos del comunicador fueron llevados al puerto de Zihuatanejo, en el estado de Guerrero, en donde continuarán las investigaciones correspondientes.

Article19 y Cencos expresan su solidaridad con las y los familiares de Miguel Ángel Villagómez, así como con sus colegas y se suman a la enérgica exigencia para que el Estado mexicano investigue de manera efectiva los hechos para castigar a los autores materiales e intelectuales. En el contexto de inseguridad que vive el estado de Michoacán y los casos anteriores de asesinatos y desapariciones de comunicadores que siguen sin resolverse, es de vital importancia que no se sume ni un caso más a la cadena de impunidad. Es imprescindible que el Estado mexicano actúe para poner fin a esta situación e inicie acciones inmediatas para prevenirlas.

El asesinato de un periodista, motivado por su labor informativa constituye la forma más extrema de censura, lo que no sólo coarta el derecho a libre expresión de la víctima sino también el derecho de la sociedad en su conjunto a informarse. Por ello, el Estado tiene la obligación de prevenir, investigar y sancionar a los autores, así como “asegurar una adecuada reparación a las víctimas”. **[1]** La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ha sentenciado que: “dicha obligación general se impone no sólo en relación con el poder del Estado sino también en relación con actuaciones de terceros particulares”**[2]**. Esto hace referencia a que no importa quiénes sean los perpetradores –crimen organizado, narcotráfico o cualquier grupo fuera o dentro de la ley- el responsable por guardar la integridad y seguridad de los y las periodistas es el Estado.

El actual contexto de inseguridad que se vive no justifica las agresiones de las que están siendo víctimas las y los periodistas a lo largo y ancho del país. El libre flujo de ideas así como el derecho de la colectividad a contar con información clara, veraz y oportuna constituye una condición indispensable para garantizar la seguridad de todas las personas.

Article19 y Cencos hacemos un llamado a la comunidad internacional para que se solidaricen con el gremio periodístico y con la sociedad en general por el clima de inseguridad que se vive actualmente en México.

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

[1] [1] Principio 9 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión. De igual modo, el Principio 4 de la Declaración de Chapultepec refuerza este mismo punto.

[2] Cfr. Caso de Paz de San José de Apartadó. Medidas Provisionales, supra nota 1, considerando séptimo; Caso Comunidades del Jiguamiandó y del Curbaradó. Medidas Provisionales, supra nota 1, considerando séptimo; Caso Bácama Velásquez. Medidas Provisionales, supra nota 1, considerando séptimo; y Caso Eloisa Barrios y otros. Medidas Provisionales, supra nota 1, considerando séptimo.

Notas al editor

-ARTICLE 19 es una organización independiente defensora de derechos humanos que trabaja alrededor del mundo en la promoción y protección del derecho a la libertad de expresión. Toma su nombre del Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual garantiza la libertad de expresión.

-CENCOS fue la primera organización de denuncia a las agresiones contra periodistas en México, iniciando esta actividad a mediados de los años setenta. Busca promover la libertad de expresión y en específico la libertad de prensa como un derecho individual de los y las periodistas y como derecho colectivo de la sociedad de recibir información.



[Compartir](#)